



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 720 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00002407-0/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Patricia G. López Vergara, quien en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 solicita la continuidad de la promoción interina de Noelia Soledad Diego en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 199/2018, que la agente Noelia Soledad Diego se encuentra desempeñando funciones en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, hasta el día 30 de Agosto de 2018, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 447/18.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Daniela Castillo, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Actualmente la mencionada agente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 277/18. Con carácter interino fue designada la agente Agostina Fátima Ofelia Pizzorni, conforme Res. Presidencia N° 211/18, quién actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 277/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



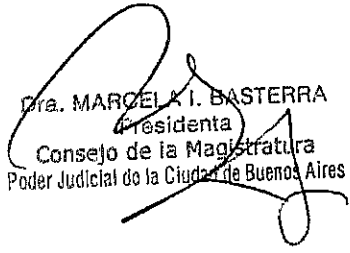
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Art. 1º: Establecer que la agente Noelia Soledad Diego, Legajo N° 4260, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Fátima Ofelia Pizzorni, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Castillo en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 720 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires